

Transparencia: un reclamo de la ciudadanía y su papel en la rendición de cuentas

Transparency: a citizens' demand and its role in accountability

Guillermo Jerónimo Hernández¹ y Dirce Alethia García García²

Resumen: La investigación tiene como objetivo saber si los ciudadanos hoy en día tienen una idea clara sobre lo que representan la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades; así como si conocen las herramientas que tienen a su disposición para ejercer ese derecho al acceso de la información. Para lo anterior, se realizó una encuesta vía electrónica a 77 ciudadanos para recabar su perspectiva sobre las solicitudes de información a nivel gubernamental. De acuerdo con los resultados surge una interrogante: ¿realmente existen la transparencia y la rendición de cuentas? A 43 municipios del estado de Veracruz –que representan un 20% del total de estos–, se les solicitó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, información de un gasto en particular. Las respuestas fueron ambiguas y poco claras, lo que implica un obstáculo en el ejercicio del acceso a la información y cuya consecuencia es una nueva interrogante: ¿se está simulando la transparencia?

Palabras clave: transparencia, rendición, acceso, recursos, participación.

Abstract: The research aims to determine whether citizens today have a clear idea about what transparency and accountability from our authorities represent, and about the tools they have at their disposal to exercise their right to access information. Therefore, an electronic survey was conducted with 77 citizens to understand their perspective on government information requests. According to the results, a question arises: Does transparency and accountability truly exist? Information about a particular expenditure was requested from 43 municipalities in the State of Veracruz (representing 20% of the state's total) through the National Transparency Platform, and their responses were ambiguous and unclear, thus creating an obstacle in exercising the right to access information, raising a new question: Is transparency being simulated?

Keywords: Transparency, Accountability, Access, Resources, Participation.

1 Instituto de Investigaciones en Contaduría. Universidad Veracruzana.

2 Instituto de Investigaciones en Contaduría. Universidad Veracruzana.

Introducción

La información como fuente y materia fundamental del conocimiento tiene sus orígenes muy antiguos e incluso prehistóricos en la civilización humana, que van desde las primeras pinturas rupestres, los jeroglíficos egipcios hasta la invención y desarrollo de lo que se conoce en la actualidad como escritura moderna. La información evolucionó de tal manera que pasó de ser un recurso escaso y controlado a uno abundante y accesible, lo que también ha traído nuevos desafíos, como su veracidad.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19, en donde se enuncia el derecho a la libertad de expresión –que abarca también el de recibir y difundir la información–, pasando por la Constitución mexicana, se estipula el derecho al acceso a la información pública en el artículo 6° hasta la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, herramientas con sustento jurídico que tiene la ciudadanía para reclamar su legal atribución al acceso a la información.

En el otro lado se encuentra la obligación de las autoridades de informar sobre las acciones realizadas durante su gestión, obligatoriedad que se encuentra estipulada en el título tercero, capítulo I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Como ejemplo de esta, se encuentra lo estipulado en la Carta Magna en el artículo 69, que exige rendir un informe anual presidencial. De igual manera, en la Constitución Política del Estado de Veracruz, en su artículo 33, se ordena a los organismos autónomos rendir cuentas al Congreso del Estado y, en la misma línea, se encuentran todos los municipios veracruzanos que, en su artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal, estipulan un informe anual.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz respalda el derecho de los ciudadanos de esta entidad federativa a solicitar el acceso a la información y obliga a las entidades a contestarles, en un plazo de 10 días, una vez recibidas las solicitudes de información, la cual podrá no ser en un formato especial ni al interés del particular solicitante.

En la presente investigación se desarrollan dos vertientes: la primera, encaminada a conocer el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos acerca de las herramientas disponibles para el acceso a la información; para ello, se utilizó una encuesta electrónica aplicada del 4 al 7 de enero a 77 ciudadanos (39 mujeres y 38 hombres) de ocupación, edad y lugar de residencia indistintos.

La segunda se enfoca en la rendición de cuentas de las entidades gubernamentales a las que se les solicitó información los días 11 y 27 de noviembre de 2024; para esto se seleccionaron los municipios veracruzanos sin distinción partidista y sin tope presupuestal solicitando por vía electrónica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los documentos soporte como facturas, contratos, pólizas, partidas

presupuestarias y transferencias de los gastos realizados por las festividades del 16 de septiembre de 2024.

Los puntos de discusión serán los resultados obtenidos por la información recabada por los medios utilizados y ya mencionados, tanto de los ciudadanos como de las entidades analizadas y comparando la información obtenida y proporcionada, a fin de dar respuesta a las preguntas planteadas inicialmente.

Metodología

El enfoque metodológico desarrollado en esta investigación será de tipo cualitativo debido a que recabará información de manera objetiva sobre la percepción de los ciudadanos respecto de su conocimiento acerca de la transparencia y la rendición de cuentas. El diseño será transversal, ya que se analizarán y estudiarán las variables obtenidas en un cierto lapso por la muestra predefinida de una encuesta electrónica realizada.

El tipo de estudio será exploratorio-descriptivo, ya que se pretende indagar el tema desde la perspectiva de un ciudadano común y busca especificar las propiedades, las características, los perfiles de personas y entidades objeto de esta investigación, a través de un método deductivo que examina los resultados obtenidos, basados y soportados, en una técnica documental de fuentes primarias y secundarias.

El porqué de la transparencia

De acuerdo con la Real Academia Española, la transparencia se define como un sustantivo cuyo significado es: “Cualidad de transparente”; asimismo, como adjetivo: “Dicho especialmente de una gestión o de un proceso: que se realiza sin que se oculte información sobre la manera en que se hace o se desarrolla y, en particular, sin que haya duda sobre su legalidad o limpieza”.

López-Ayllón (2019), citado por Cruz y Vázquez (2023), considera que el concepto de transparencia se refiere, en términos generales, a la cualidad que un objeto puede tener para dejarse ver a través de él; aplicado a las entidades de gobierno, se entiende como la cualidad que permite ver, conocer, entender y evaluar las acciones que dichas entidades realizan.

La transparencia, como valor ético, se entiende como la capacidad del ser humano para hacer entender a otros sus intenciones, motivaciones y objetivos. Así, de igual forma, se enfoca en llevar a cabo prácticas y métodos de disposición pública sin nada que ocultar.

Peña (2011) considera que es la vía por la cual se les concede a los ciudadanos conocer cómo se asienta la información público-gubernamental, dónde nace y fluye, para su utilización en las decisiones comunes. También cataloga la transparencia:

Como reclamo de abajo hacia arriba, es decir, de la sociedad hacia el Estado, no es una concesión del poder a los ciudadanos, sino un reclamo propio de las democracias que se encamina a evitar que la falta de luz pública en las oficinas del Estado provoque la vigencia de la opacidad que es contraria al deseo de los ciudadanos por conocer su eficacia cuando se estructura sobre la base de principios, procesos, reglas y ventajas que permiten ingresar a los archivos de la gestión gubernamental.

El tener una idea concreta sobre la transparencia reduce significativamente la brecha sobre la opacidad y secrecía que aún prevalecen en las actividades desarrolladas por algunas instituciones gubernamentales, y se vuelve un instrumento fundamental para combatir la corrupción (Salazar, Ibarra & Flores, 2018).

La voluntad se considera como un atributo esencial de la transparencia, ya que, con base en su existencia, podrá haber una apertura administrativa y gubernamental que definirán sus acciones manifestando la construcción de una relación democrática basada en códigos de ética, la moral y la honestidad (Palomares, 2022).

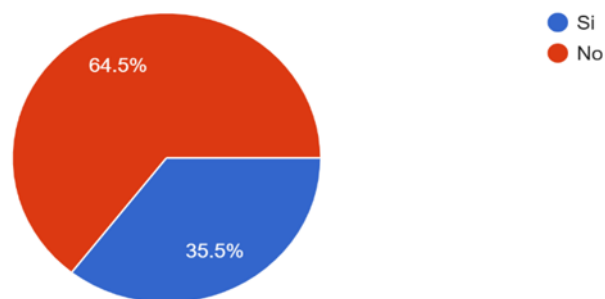
Valverde (s.f.) se refiere a la transparencia como

La apertura del flujo de información social, política y económica de las organizaciones burocráticas al escrutinio ciudadano, volviéndola accesible, certera y confiable. Se puntualiza que esta información debe ser pública, a menos que existan razones explícitas y justificadas para mantenerla reservada.

En seguimiento a la investigación, se muestran en las gráficas 1 y 2, donde se revelan los resultados a la encuesta realizada a los ciudadanos para saber quiénes han ejercido su derecho a solicitar información y si conocen los medios o herramientas para llevar a cabo las peticiones:

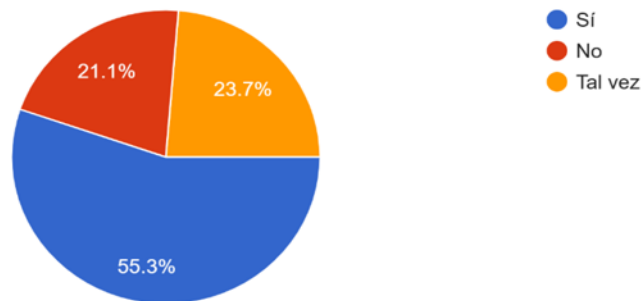
Gráfica 1. Porcentaje de encuestados que han solicitado información

76 respuestas



Gráfica 2. Porcentaje de encuestados que conoce los medios para solicitar información

76 respuestas



Existen características de la transparencia que le da un valor fundamental y son de gran relevancia para mitigar la poca claridad de la gestión del servicio público, como son el valor ético, el valor organizacional y el valor social. El primero se refiere a poder inducir una conducta honesta, decente e íntegra de todos los servidores; el segundo es la trascendencia hacia un cambio de la forma de organización de los entes públicos a través de reglas, procedimientos y tomas de decisiones acertadas de acuerdo con un objetivo y, finalmente, el tercer valor engloba los dos anteriores en cuanto a que la ciudadanía debe de conocer a sus servidores públicos, sus funciones, sus obligaciones y los procedimientos que realizan a través de la organización pública (Salazar, Ibarra & Flores, 2018).

En México, la historia de la transparencia empieza hace aproximadamente 22 años, cuando el presidente en turno, Vicente Fox Quezada, junto con otros actores políticos tuvieron a bien impulsar la creación de una institución con carácter de autónomo para defender el derecho de la ciudadanía de acceder a la información en favor del interés de esta sobre del gobierno. En 2014, tras la reforma al artículo 6º constitucional, el país avanzó significativamente y se instituyó el INAI como organismo constitucional autónomo que garantizaba el derecho al acceso a la información, transparencia y protección de datos personales. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,¹ abrió el paso al escrutinio permanente de la sociedad (Varios, 2005).

La visión de México, en función a las prioridades nacionales hacia el 2030, es que espera una consolidación y una cultura del servicio público fundamentada en la protección, garantía y promoción de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, orientada al cumplimiento de las

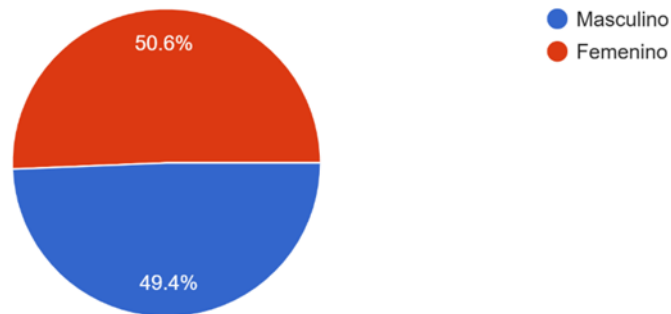
1 Para el año 2005 se encontraba vigente la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada el 11 de junio de 2002, y fue abrogada el 21 de abril de 2016 con la publicación de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

demandas públicas (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, 2025).

A continuación se muestran las gráficas 3 y 4, en las que se observa que las personas que se identifican con el género femenino tuvieron mayor participación; menos de la mitad de las personas encuestadas conocen las leyes regulatorias de transparencia.

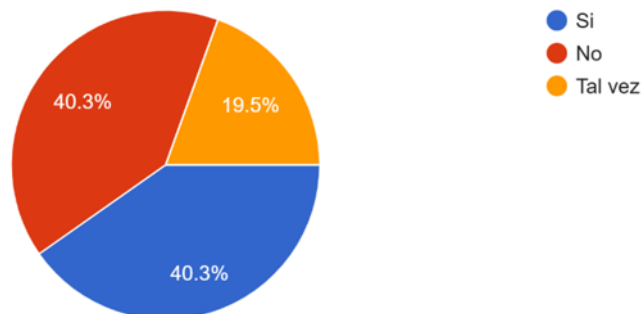
Gráfica 3. Resultado de la encuesta dividida por género

77 respuestas



Gráfica 4. Grado de conocimiento sobre Leyes de transparencia y acceso a la información

77 respuestas



La intervención ciudadana

Partiendo del concepto y de los sinónimos descritos por la Real Academia Española sobre la palabra intervención se tiene: “f. Acción y efecto de intervenir. Sin. actuación, participación, intromisión, control, mano, mediación, arbitraje, fiscalización”.

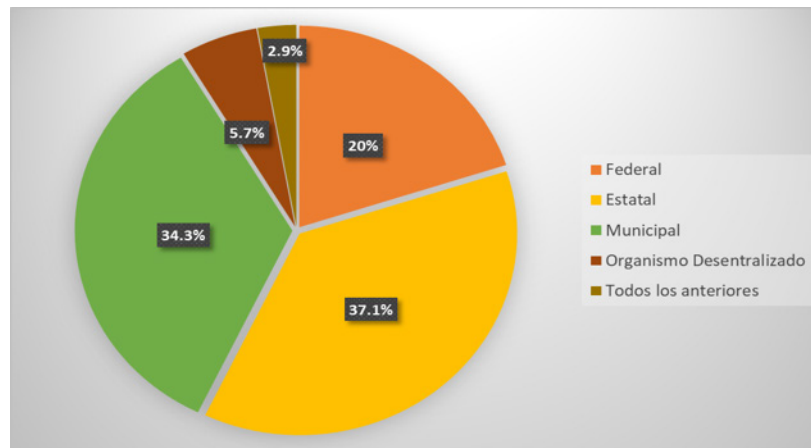
Para Valverde (s.f.) “La participación ciudadana es fuente de ideas y recursos para mejorar la toma de decisiones. Ambos contribuyen a la construcción de la confianza pública en las instituciones de gobierno, mejorando la calidad de la democracia”.

El término democracia proviene de las voces griegas *demos*, que significa pueblo y *kratein*, poder; juntas equivalen a “el poder del pueblo”. Conforme a Mellado (2001), la democracia es un conjunto de reglas que hacen ver quién tiene la posibilidad y autorización para tomar decisiones colectivas. No importa el tipo de democracia instaurada, todas ellas requieren de la participación directa de la gente y con una visión más amplia del ámbito público (Serrano, 2015).

La finalidad de participar socialmente no es otra más que influir en las decisiones de las administraciones públicas sobre aspectos importantes de la vida diaria como son las políticas, sociales, ambientales, administrativas, culturales, entre otras (Fernández, 2023).

La participación es muy importante en la gestión y construcción de una sociedad más inclusiva y democrática. Las acciones realizadas por los ciudadanos permiten intervenir en los asuntos públicos que tienen una afectación en su vida diaria. A manera de ejemplo, se tiene la siguiente gráfica, resultado de la encuesta realizada sobre el nivel gubernamental al cual las personas han solicitado información:

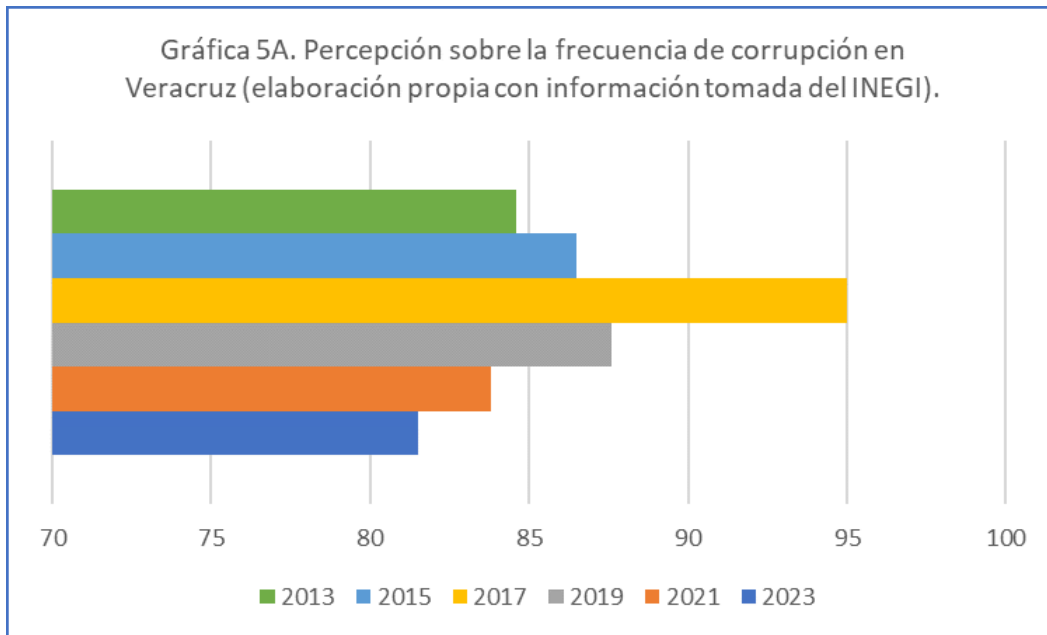
Gráfica 5. Nivel gubernamental a los que se les ha solicitado información



El rol elemental de la participación ciudadana es el combate a la corrupción, un problema grave que requiere esfuerzos en conjunto con instituciones gubernamentales y con una vigilancia de actores independientes y la denuncia anónima de esos actos como elemento de apoyo. Para que todo funcione, debe haber evaluación y mejoramiento periódico que, poco a poco, se vaya institucionalizando (Ruíz, 2016).

De acuerdo con el INEGI, en su *Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental* (ENCIG) 2023, cuyo objetivo fue recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, se reveló que un porcentaje alto de la población veracruzana tuvo, en el año 2017,

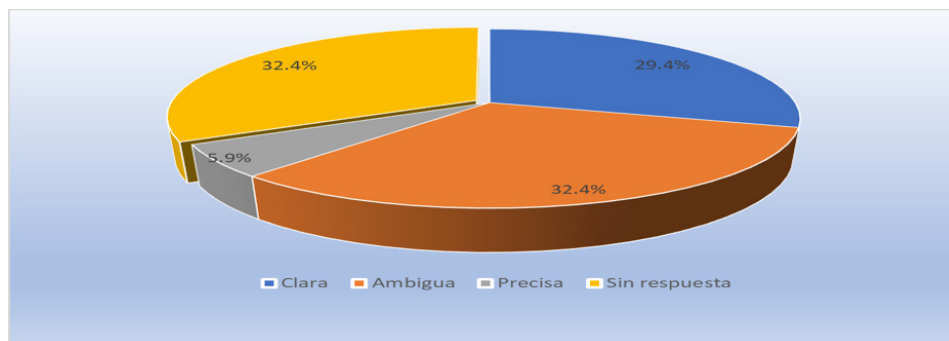
una percepción demasiado alta sobre la frecuencia de los actos de corrupción en la entidad como se logra apreciar en la gráfica 5A:



Si la información de los problemas es precisa y relevante, los ciudadanos se sentirán con cierta inclinación a participar en algún proceso para la toma de decisiones: la transparencia es un resultado de la participación. Si no existe información, habrá apatía de las partes que intervienen.

De las preguntas realizadas a los encuestados sobre sus peticiones de información, se registró que más de la tercera parte considera que las respuestas obtenidas fueron confusas, lo cual deja entrever que la apertura a dichos datos depende y/o se proporciona a discreción de los servidores públicos en turno.

Gráfica 6. Calidad de la información obtenida por parte de los ciudadanos



Según Terrazas (2016), la participación:

Puede ser una forma de caminar hacia la garantía de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; también puede ser una forma de controlar a los gobiernos, evitar el clientelismo político y disminuir la corrupción; y puede ser una forma de construcción de políticas efectivas y legítimas, que atiendan los intereses de un grupo más amplio de ciudadanos.

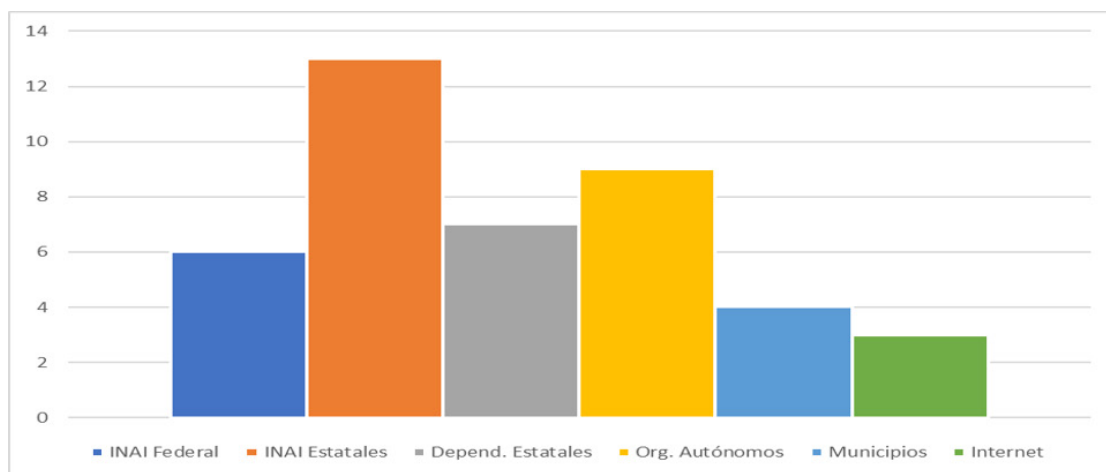
Se debe de ejercer el derecho de formar parte activa de la toma de las decisiones de las políticas y asuntos públicos de la localidad a la que se pertenece, ya sea de manera colectiva o individual a través de los canales y herramientas puestos a disposición (Fernández, 2023).

De la investigación a los ciudadanos encuestados se puede observar el grado de conocimiento sobre los medios y canales de acceso a la información, como se muestra en la gráfica 7.

La población tiene un lugar de suma importancia en el fortalecimiento de la transparencia como política pública; esto significa que deben de volverse una sociedad a la que le interese la información, que conozca las acciones, que participe en las decisiones y, sobre todo, que sea exigente de los resultados (Silva, 2017).

En la gráfica siguiente se muestran los datos sobre el conocimiento que tienen los ciudadanos encuestados de las entidades donde se puede acudir para solicitar información; la gran mayoría se refiere a las dependencias de acceso y transparencia de sus localidades (IVAI en Veracruz, ITAIPUE en Puebla, IMIPE en Morelos), seguidas de los organismos autónomos (INE, INEGI, SAT).

Gráfica 7. Conocimiento de los medios y canales para solicitar información



La entrega sistemática de cuentas

El concepto de rendir o entregar cuentas se refiere a un proceso ordenado, formal y estructurado, mediante el cual una persona, organización o institución informa, justifica y entera a otra parte interesada el resultado de sus acciones o de las decisiones de las que está a cargo.

De acuerdo con la Real Academia Española una de las acepciones más cercanas del significado de la palabra rendir, utilizada en este documento es: “tr. Mil. Entregar, hacer pasar algo al cuidado o vigilancia de otra persona” que, en conjunto con los sinónimos de la palabra sistemático –metódico, ordenado, organizado y táctico– se puede comprender que la rendición de cuentas sistemática es la entrega ordenada y metódica de algo que se dio a custodia; en este caso, es la responsabilidad de los recursos públicos.

El procedimiento de entregar, rendir o informar debe ser lo bastante claro, comprensible y accesible para las partes que intervienen; estar dentro de los tiempos legales estipulados y programados, asumiendo la absoluta responsabilidad por las decisiones ejercidas y esperando retroalimentación para una prevención o corrección de la política pública aplicada.

La rendición de cuentas, en la actualidad, se puede considerar como un pilar fundamental de la democracia moderna debido a que forma parte de un mecanismo esencial para el buen gobierno y que es mucho más que presentar informes financieros o una simple formalidad administrativa: abarca un proceso integral que da fortaleza a la interacción entre el Estado y la ciudadanía promoviendo la transparencia y la legitimidad de las entidades gubernamentales.

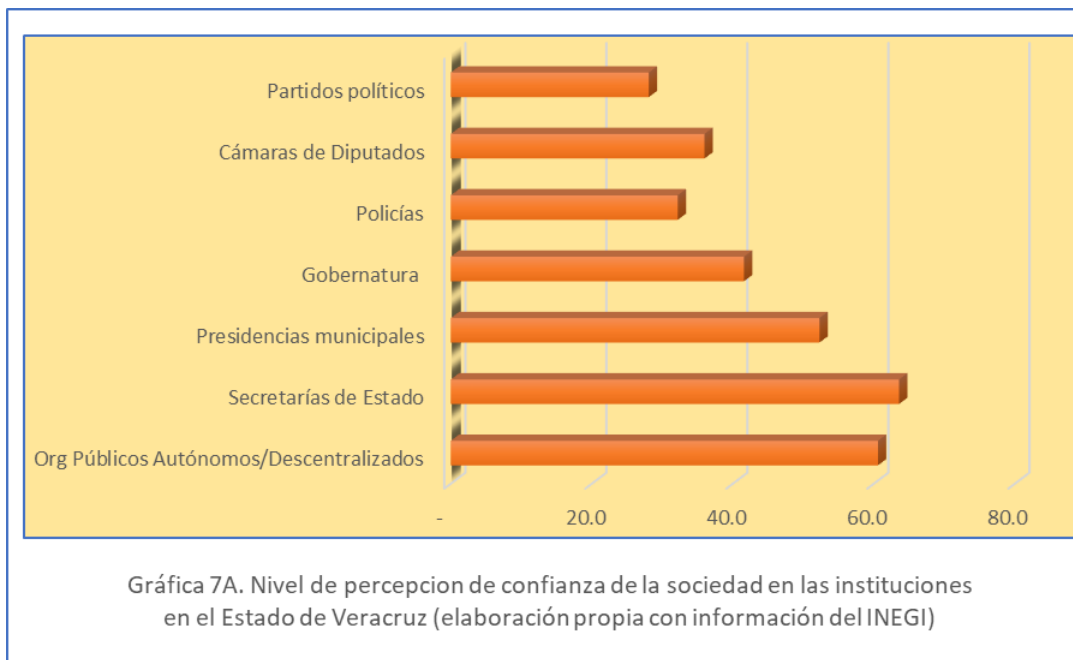
Un aspecto *ad hoc* en la actualidad es el papel que juega la tecnología en los procesos de rendición de cuentas; esto es la utilización de la digitalización como medio para el acceso rápido y directo a la información gubernamental promoviendo así la participación ciudadana, mejorando y estandarizando los procesos con calidad y con mayor confiabilidad.

La rendición sistemática de cuentas, en conjunto con el manejo honesto de los recursos públicos, la transparencia y el acceso a la información se consideran un mandato expreso de la población y es un compromiso de los servidores públicos (Varios, 2005).

Si se trabaja de manera paralela con un enfoque de gobierno abierto, resulta indiscutible que la rendición de cuentas fortalece la democracia, junto con la participación ciudadana y no únicamente mediante la intervención de los actores políticos, quienes, por el solo hecho de serlo, ya ocupan un lugar relevante (Salazar, Ibarra & Flores, 2018).

Uno de los objetivos de la rendición de cuentas es ganarse la confianza de los ciudadanos hacia el sistema gubernamental ya que, si se participa, escucha, analiza y exige a la autoridad, se favorece la percepción positiva sobre cómo se ejercen los recursos, su destino y su buen uso generando así el pago voluntario de los impuestos (La importancia de transparentar y rendir cuentas en los municipios, 2025).

En la ENCIG 2023, el INEGI detalla que un porcentaje alto de la población veracruzana desconfía en sus instituciones públicas; factor determinante a la hora de rendir cuentas a los ciudadanos, como lo muestra la gráfica 7A:

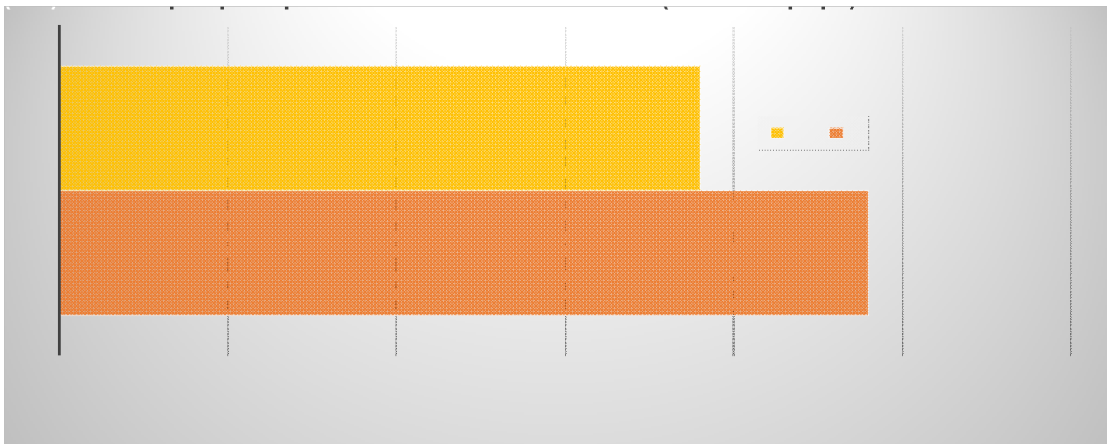


Como comenta Ugalde (s.f.) los obstáculos para la rendición de cuentas en el ámbito municipal se deben a tres factores: un marco jurídico ambiguo, la falta de capacidad administrativa y la responsabilidad política limitada. El primero se debe a la obsolescencia de normatividad y reglamentos que no se pueden solucionar sin depender de otros órganos como los congresos locales y federales, el segundo es la falta de un sistema mínimo organizacional que depende, en gran medida, del presupuesto asignado; es decir, en ocasiones no existen ciertos puestos, funciones o áreas de supervisión por lo limitado del recurso a ejercer y el tercero es el sentido de poca responsabilidad de los representantes debido a que consideran que la carga fiscal de la que son objeto es limitada o escasa y, al no tener ese peso encima, su compromiso es menor y sienten que a los únicos a los que tiene que rendir cuentas es a los que les transfieren los fondos, en este caso a la federación.

Resultados de la investigación

En seguimiento a la investigación y para conocer si realmente existe el cumplimiento de la legislación de Transparencia y Acceso a la Información, surge la información detallada que se muestra en la tabla 1 –con última consulta el 12 de enero de 2025– de las entidades a las cuales se les solicitó la información.

De la tabla 1 se desprende que sólo 24 de todos los municipios contestaron a la solicitud y, de los que contestaron, solo 6 lo hicieron de manera correcta; es decir, que sí cumplieron con lo requerido. Los 18 restantes contestaron de manera parcial solo refiriéndose a que se preparará la información o que está en proceso; unos más manifestaron que la solicitud se atiende en sus instalaciones y otros, que se requiere cobro por emisión de la información, cuando esta no se solicitó de manera física.



De algunas respuestas se refleja la evasión de responsabilidad y funciones de los servidores públicos, tanto de la unidad de transparencia como de la tesorería, que es el área donde se genera la información solicitada, dejando entrever la poca o nula coordinación entre las áreas responsables.

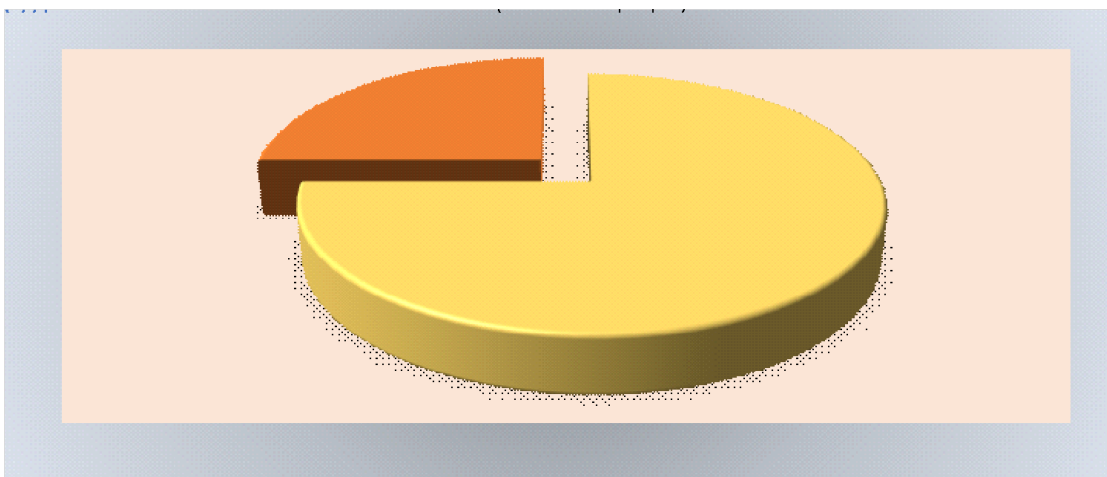


Tabla 1

No. de folio	Tipo de Solicitud	#	Institución a la que se le solicitó información:	Fecha de recepción	Fecha límite de entrega	Res. pon- dío	Tipo de respuesta	Observaciones	Última consulta en PNT
300540724000036	Información pública	1	Ayuntamiento de Acahote	27/11/2024	15/01/2025	Si	Parcial	Solo oficio de próroga	12/01/2025
300541724000038	Información pública	2	Ayuntamiento de Altotonga	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300542024000059	Información pública	3	Ayuntamiento de Amatlán de Los Reyes	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300542224000025	Información pública	4	Ayuntamiento de Apaxtlan	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300542824000024	Información pública	5	Ayuntamiento de Atzacan	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300543024000050	Información pública	6	Ayuntamiento de Banderilla	11/11/2024	28/11/2024	No			12/01/2025
300543224000194	Información pública	7	Ayuntamiento de Boca del Río	11/11/2024	10/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio con cantidades	12/01/2025
300543424000025	Información pública	8	Ayuntamiento de Camarón de Teleda	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300543624000020	Información pública	9	Ayuntamiento de Castillo de Teayo	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300544124000019	Información pública	10	Ayuntamiento de Cerro Azul	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300544524000021	Información pública	11	Ayuntamiento de Chicouquiaco	27/11/2024	11/12/2024	Si	Completa		12/01/2025
300544624000021	Información pública	12	Ayuntamiento de Chicontepec	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300545224000160	Información pública	13	Ayuntamiento de Coatepec	27/11/2024	11/12/2024	Si	Completa		12/01/2025
300545824000090	Información pública	14	Ayuntamiento de Coatzacoalcos	11/11/2024	28/11/2024	No			12/01/2025
300546124000245	Información pública	15	Ayuntamiento de Córdoba	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300546224000032	Información pública	16	Ayuntamiento de Cosamalopan	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300546424000055	Información pública	17	Ayuntamiento de Coscomatepec	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300546524000041	Información pública	18	Ayuntamiento de Cosoleacaque	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
301146524000090	Información pública	19	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	11/11/2024	28/11/2024	Si	Parcial	Atencion en oficina, Sin soporte y sin cantidades	12/01/2025
300547240000082	Información pública	20	Ayuntamiento de Fortín	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300547524000023	Información pública	21	Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300547724000075	Información pública	22	Ayuntamiento de Huatusco	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300549124000062	Información pública	23	Ayuntamiento de Itzaczoquián	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300549824000037	Información pública	24	Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara	27/11/2024	11/12/2024	Si	Completa		12/01/2025
300551324000049	Información pública	25	Ayuntamiento de Martínez de la Torre	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y hay que pagar	12/01/2025
300553240000250	Información pública	26	Ayuntamiento de Naolinco	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300553024000151	Información pública	27	Ayuntamiento de Orizaba	27/11/2024	15/01/2025	Si	Parcial	La información no es legible	12/01/2025
300553240000032	Información pública	28	Ayuntamiento de Panuco	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
301152824000047	Información pública	29	Ayuntamiento de Perote	11/11/2024	28/11/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300554224000138	Información pública	30	Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo	27/11/2024	11/12/2024	Si	Completa		12/01/2025
300554824000023	Información pública	31	Ayuntamiento de Rafael Lucio	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300556224000027	Información pública	32	Ayuntamiento de Tamiagua	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300556424000018	Información pública	33	Ayuntamiento de Tancoco	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Oficio de información en proceso.	12/01/2025
300556824000035	Información pública	34	Ayuntamiento de Tantoyuca	11/11/2024	28/11/2024	Si	Parcial	Atencion en oficina, Costo x + 20 hojas, visitar liga	12/01/2025
300557124000019	Información pública	35	Ayuntamiento de Temporal	11/11/2024	10/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio sin cantidades	12/01/2025
300557324000016	Información pública	36	Ayuntamiento de Tenochtitlán	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio con cantidades	12/01/2025
300559224000025	Información pública	37	Ayuntamiento de Tlaltelala	11/11/2024	28/11/2024	Si	Completa		12/01/2025
300560024000073	Información pública	38	Ayuntamiento de Tuxpan	27/11/2024	11/12/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio con cantidades	12/01/2025
300560224000027	Información pública	39	Ayuntamiento de Uxuluc Gálván	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
300560524000020	Información pública	40	Ayuntamiento de Veracruz	11/11/2024	28/11/2024	Si	Completa		12/01/2025
300560824000029	Información pública	41	Ayuntamiento de Villa Aldama	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025
3005607240000474	Información pública	42	Ayuntamiento de Xalapa	11/11/2024	28/11/2024	Si	Parcial	Sin documentos soporte y solo oficio con cantidades	12/01/2025
300560824000078	Información pública	43	Ayuntamiento de Xico	27/11/2024	11/12/2024	No			12/01/2025

Como se deja ver en la información recabada, los resultados obtenidos de la mayoría de los municipios no cumple con lo estipulado en las normas de transparencia y acceso a la información tanto federal como estatal, y las respuestas reflejan un paralelismo con el dicho popular “Tú haces como que me pagas, yo hago como que trabajo” y, de manera análoga: “Tú haces como que preguntas, yo hago como que contesto”, para justificar que no se está negando el acceso a la información, lo cual muestra una clara simulación del proceso de transparencia

De los municipios que sí cumplieron a cabalidad con la norma regulatoria, se detalla en las siguientes tablas la información obtenida en función a la solicitud realizada:

	Facturas	TEF/CH	Pólizas	Partida Presupuestal	Contratos	Evidencia Fotográfica	Total del Gasto
Chiconquiaco	Si	Si	Si	Si	No	No	298,352.00
Coatepec	Si	No	Si	Si	No	No	868,656.21
Rodriguez Clara	Si	Si	Si	Si	Si	No	297,491.70
Poza Rica	Si	No	No	No	Si	Si	1,080,540.00
Tlaltetela	Si	Si	No	Si	Si	No	273,248.70
Veracruz	Si	No	Si	Si	Si	No	2,373,198.20

Tabla 2. Detalle de la información emitida por parte de los Municipios (elaboración Propia).

	Chiconquiaco	Coatepec	Rodriguez Clara	Poza Rica	Tlaltetela	Veracruz
Juegos Pirotécnicos	66,352.00	150,800.00	92,800.00	116,000.00	60,000.00	58,000.00
Adornos, Estructuras y Vestuario	58,000.00	64,470.20	44.50	19,140.00	3,288.70	75,400.00
Luz, Sonido e Iluminación	81,200.00	154,480.22			-	801,096.00
Grupos Musicales, Mariachis, Ballets y Folkloricos	92,800.00	154,912.50	204,160.00	945,400.00	150,800.00	922,200.00
Templete, Mesas, Sillas y Baños		168,682.49	487.20			109,156.00
Servicio de Alimentos		156,750.80			59,160.00	407,346.20
Trasmisión Redes Sociales		18,560.00				
Total	298,352.00	868,656.21	297,491.70	1,080,540.00	273,248.70	2,373,198.20

Tabla 3. Información detallada de los Municipios que cumplieron con la Ley de Transparencia (elaboración propia)

Conclusiones

Esta investigación ayudó a comprender que, aunque la palabra transparencia tiene diferentes significados, esta no es aplicada adecuadamente ni comprendida, y se dio

cuenta de que las dependencias aún muestran reticencia para entregar la información; que son pocas las entidades que, sin temor y sin trabas, cumplen con el deber de un servidor público.

Se debe de asumir la transparencia como una herramienta que previene y corrige la corrupción, también debe permitir realinear los objetivos de los entes públicos y refrendar la confianza generada por la ciudadanía y así aumentar su aprobación en la gobernanza: un Estado con transparencia es un Estado con un alto grado de legitimidad. Esta herramienta le servirá tanto al gobierno como al ciudadano para identificar dónde están los errores cometidos y corregirlos.

En coincidencia con diversos autores, se debe de generar un ambiente propicio para el desarrollo de la transparencia y la honestidad, eliminar trámites engorrosos, reducir la libertad de las autoridades sobre sus decisiones, instalar tecnología adecuada y aplicar los códigos de ética y de conducta para que fortalezca la gobernanza.

El significado de participar no ha sido el mismo, así como tampoco lo han sido los procesos de participación a través de la historia del hombre. Aunque la participación ciudadana es vital para la adaptación de la evolución de la sociedad, es necesario cambiar las formas de decisión y los procesos de discusión de las políticas con una participación de la ciudadanía.

La historia respalda la participación de la ciudadanía mexicana en temas electorales, pero se deben de ampliar y fomentar otras formas en las que se tomen en cuenta las opiniones. Ya existen muchos campos de acción en los que la ciudadanía puede ejercer un contrapeso significativo. A pesar de su importancia, aún enfrenta muchos obstáculos en la actualidad, como la apatía política y el desencanto con los entes gubernamentales que, a través de sus acciones, hacen perder el interés del ciudadano en participar o intervenir en los asuntos públicos.

La rendición de cuentas como resultado de esta investigación reveló que fue a discreción de la mayoría de los servidores públicos, quienes simulan su actuar y que las leyes son letra muerta a pesar de los 22 años transcurridos desde que fueron legisladas.

Esta investigación revela que existe un amplio camino por recorrer para alcanzar una verdadera eficiencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Es fundamental continuar con la profesionalización de todos los actores involucrados en la función pública, lo cual requiere un compromiso sostenido, tanto de las instituciones gubernamentales como de la sociedad civil. Solo mediante el esfuerzo conjunto se podrá fortalecer el ejercicio de la administración pública y garantizar una gestión más transparente y participativa.

Se puede concluir, finalmente, que los cuestionamientos planteados al iniciar esta investigación quedaron contestados de una manera amplia y sin dudas: no hay transparencia, acceso a la información ni rendición de cuentas.

Fuentes de información

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado de Veracruz. (2025). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION02022023AI.pdf>
- Congreso del Estado de Veracruz. (2025). *Ley Orgánica del Municipio Libre*. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML18112020.pdf>
- Cruz, C., & Vázquez, A. D. (2023). Agenda 2030, hacia instituciones fuertes y transparentes: El caso de los municipios de Oaxaca y el objetivo 16. *Estudios en Derecho a la Información*, 77–108. <https://doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2024.17.18783>
- Fernández, I. (2023). *Participación ciudadana* (2.^a ed.). IC Editorial. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/235492>
- Gobierno de México. (2025). *Estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en México*. <http://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2025). *La importancia de transparentar y rendir cuentas en los municipios*. <https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/la-importancia-de-transparentar-y-rendir-cuentas-en-los-municipios>
- López-Ayllón, S. (2019). *Transparencia gubernamental*. En *Diccionario de transparencia y acceso a la información pública*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Mellado, R. (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. Plaza y Valdés. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/36710>
- Palomares, M. (2022). *Fundamentos de la transparencia y el acceso a la información* (1.^a ed.). Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/225999>
- Peña, V. S. (2011). *A una década: Temas y reflexiones sobre transparencia y rendición de cuentas como política pública en México*. Miguel Ángel Porrúa. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/38509>
- Romero, J. C. (2024). Transparencia: 22 años de avances e impacto en México. México Transparente. *Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia*, 34. <https://snt.org.mx/revistadigital/>
- Ruíz, L. (2016). *La participación ciudadana, fundamental en el combate a la corrupción*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <https://fundar.org.mx/la-participacion-ciudadana-fundamental-en-el-combate-a-la-corrupcion/>
- Salazar, P., Ibarra, F., & Flores, I. B. (2018). *¿Cómo combatir la corrupción?* Instituto

- de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/4315>
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 93–116. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005
- Silva, K. (2017). Transparencia: ¿beneficio o problema para el gobierno? Encrucijada. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (10). <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2012.10.58437>
- Terrazas, R. (2016). *El importante para qué de la participación ciudadana*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <https://fundar.org.mx/el-importante-para-que-de-la-participacion-ciudadana/>
- Ugalde, L. C. (s. f.). *La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales*. Auditoría Superior de la Federación. https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc4.pdf
- Valverde, M. A. (s. f.). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: Elementos conceptuales y el caso de México*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_1_Valverde_Loya.pdf
- Varios autores. (2005). *Transparencia y combate a la corrupción*. Secretaría de Educación Pública. <https://elibro.net/es/lc/biblioteca/v/titulos/93704>